



Resolución Jefatural

VISTO:

La Resolución de Superintendencia N° 000155-2022-MIGRACIONES, y el Memorando N° 0139-2022-MIGRACIONES emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Informe N° 00304-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”;*

Que, mediante la resolución de Visto, se ha dado por concluido la designación de la señora MARIA VICTORIA HUARHUA BELTRÁN en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional de la Oficina de Recursos Humanos, el Despacho de la Superintendencia, mediante memorándum de visto, ha visto conveniente designar temporalmente al suscrito en el citado cargo, en adición a las funciones que desempeño como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas en tanto se designe al/ a la Titular;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente designar temporalmente en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos al suscrito, en adición a mis funciones y en tanto se designe al/ a la Titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 30 de junio del 2022, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al/ a la Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE